



Expediente:	2026/8879Z
Procedimiento:	Ayudas y subvenciones de festejos
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE FESTEJOS (JGONZALEZ)	

DAVID RE SORIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de septiembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

15. CONCEJALIA DE FESTEJOS.

Referencia: 2026/8879Z.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE FESTEJOS DE APROBAR BASES, PREMIOS y AYUDAS DEL CONCURSO DESFILE DE CARROZAS 2026

Por parte de esta Concejalía y rescatando todas aquellas referencias, que se hacen sobre los diferentes concursos de la Feria de octubre, se han elaborado la **Bases del Concurso-Desfile de CARROZAS para la Feria 2026**, con el fin de convocar y regular el concurso y otorgar lo premios y ayudas a los grupos o peñas participantes de Alhama de Murcia.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 15/09/2026, con nº de referencia 2026/454 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1º.- Aprobar las bases, premios y ayudas del Concurso Desfile de Carrozas 2026.
- 2º.- Convocar el Concurso-Desfile de Carrozas para la Feria 2026.
- 3º.- Comprometerse este Ayuntamiento a abonar los premios consignados en la bases que ascienden a 12.800,00 € de la partida presupuestaria 338 48000, comunicando este acuerdo a la Intervención Municipal.
- 4º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa - Presidenta para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alhama de Murcia.

Visto bueno

Firmado digitalmente: 18 de septiembre de 2026

Rosa Sánchez Bishop

Fdo: David Ré Soriano

Firmado digitalmente 18 de septiembre de 2026